



Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

del Cavillo, por el arrendador D. Pedro Gomez, a
Mosen. O. de la Compañia de Granaderos, a fin de
que se haga Consulta, con proposicion de perennidad
para estos dos empleos, encaminandose al Ministro
ya quien toca. La S. M. hauiendolo oido; y la
Proposicion que en nombre de D. D. Jeronimo. Taran
dicha V. M. ha hecho el Sr. D. Diego Ponce de Leon,
que se le proponga suprimir. Lugar, por Capitan de
dicha Compañia. Acuerdo, que para el manuseo de
esta de Contaduría, se tiene Generalmente, para sa-
ber otra proposicion, en la que se venga presente a los señores
D. Jeronimo.

Complase a los
dada, y servarse.

Jose jagel de Barvento Mayor de Efervientes de
Medinas, escuero al Sr. Conde ausente de Contaduría
para que se complase la S. M. que falta el completo de
Contaduría de la S. M. y el Barvento, a fin de que
se cumpla en la proxima asamblea, por las R. M. con
denes del Inspector con que se halla. La S. M. ha
uiendolo oido. Acuerdo separe ala S. M. de guerra
para q. de las providencias convenientes al Cumpli-
miento de este Servicio.

D. Xpobal Lopez
Guillen's gracia

Jose Memorial del Sr. Jurado Xpobal Lopez Guillen,
diciendo que inmediatamente a las casas que hauiendo en la plaza
del Sr. Jurado, a comprado otra que linda con la que
se ha fabricado en el torreon, y se halla con una parte de
Callejon Luague, muy y de su propiedad, y en que se ha
Experimentado algunas cosas de Dios, y que para

